***Carta de patrocinio y adhesión***

A través de la siguiente carta, Yo **Manuel José Ossandón Irarrázabal, Senador de la República**, extiendo responsablemente el patrocinio a la Iniciativa juvenil de ley: ***“Creación de centros de reinserción juvenil; con modificación a las leyes n°20084 y n°2465”***, presentada por el equipo “Águilas del Desierto” del Colegio Eagle School de Antofagasta en la Xº versión del Torneo de Debate Interescolar, DELIBERA 2018, organizada por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Me adhiero a la creación de una institución destinada al disciplinamiento y posterior reinserción de jóvenes reincidentes en delitos y actos vandálicos, este centro tendrá un enfoque tanto educacional como deportivo, que buscará el desarrollo integral del menor dentro de la sociedad. Con modificación a la ley N° 20084 de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, además de revisión a la ley N° 20465 con respecto al Servicio Nacional de Menores. Teniendo como principales objetivos:

1º. Asegurar la reinserción social de jóvenes delincuentes mediante el desarrollo integral del individuo (educación formal, oficio, deporte, cultura) dentro de un ambiente armónico y estructurado que discipline al joven y potencie sus capacidades y habilidades, entregándole las herramientas necesarias para desenvolverse en nuestra sociedad.

2º. Bajar las tasas de delincuencia juvenil en Chile además de disminuir los casos de reincidencia en casos de delitos perpetrados por jóvenes.

3° Distribuir funciones específicas a entidades especializadas, para que nuestro Servicio Nacional de Menores se enfoque solamente en casos de vulneración de derechos a menores, y los casos de delito juvenil ser tratados directamente por estos centros de reinserción juvenil.

Mediante este proyecto de ley se promueve la reinserción real de jóvenes que han incurrido en un delito, reforzando el desarrollo integral del individuo.

Valparaíso, 24 de mayo de 2018.



**Manuel José Ossandón Irarrázabal**

**Senador**